INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 39/19. "ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 02 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 368641

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *330-30-001-10 "Productos de Papel, cartón, e impresos"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 23/08/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 592/IM, de fecha 16/08/2019, al Sr. JULIAN BENITEZ GAMARRA, Jefe de la División Suministro y al Sr. HIGINIO RAMÓN ACUÑA, Jefe de la División de Adquisición y Suministros.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de agosto de 2019; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT**
- **S.A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS**
- **ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT	S.A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A
Gs. 20.000.000	Gs. 33.900.000	Gs. 29.950.000

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MV Comercial Import Export	S.A Bienes y Servicios Especializados	ADS Industrial & Comercial S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales			
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	S/SIPE	S/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/SIPE	S/SIPE	S/SIPE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

OFERENTES	MV Comercial Import Export	S.A Bienes y Servicios Especializados	ADS Industrial & Comercial S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Formales			
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	S/SIPE	S/SIPE	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	NO	NO
Constancia de SIPE	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	S/SIPE	NO	NO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	NO	S/SIPE	NO
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO	NO	NO
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	SI	NO	NO
Planilla de especificaciones técnicas completadas y firmadas.	SI	NO	NO
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO	NO	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	S/SIPE	S/SIPE	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT por el Total.**

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

DOCUMENTOS	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota, a las empresas **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT,** las siguientes documentaciones, conforme ANEXO I:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepción finales de Papel Higiénico como los solicitados en la presente Carta de Invitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos dos años (2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.

La documentación solicitada a la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT** fue presentada en tiempo y forma mediante Nota, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXO II.-

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fue requerida por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

		PRECIO REFERENCIAL	MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT		S.A BIENES Y SERVICIOS		ADS VINDUSTRIAL & COMERCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18	Precio unitario (IVA incluído)	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18	Precio unitario (IVA incluído)	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18
1	Papel higienico perfumado	40.413	40.000	-1	67.800	68	59.900	48

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que la Oferta Presentada por la empresa **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT** se encuentra dentro del rango.

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	MV COMERCIAL IMPORT EXPORT
Copia de Contratos o facturaciones de venta y recepción finales de Papel Higiénico como los solicitados en la presente Carta de Invitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento 50% sobre el monto máximo de lo ofertado. Los contratos deben ser de los últimos dos años (2017 y 2018) dichos porcentajes corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MV Comercial Import Export
1	Papel higiénico perfumado	Fardos de papel higiénico blanco, perfumado de 12 paquetes de 4 unidades C/U, de 50 o 60 metros.	CUMPLE

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**42,69**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,02**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**0,11**	CUMPLE

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT.**

13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MV COMERCIAL IMPORT EXPORT

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111704-002	Papel higiénico perfumado	500	40.000	20.000.000
TOTAL					**20.000.000**

14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 39/19 "Adquisición de Papel Higiénico"** a la empresa:

- **MV COMERCIAL IMPORT EXPORT, por el Total, por la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).-**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 04 de setiembre de 2019.-

Julian Benítez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro